

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesSuperintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 003-2020-SUTRAN/05.1.4****I. GENERALIDADES:****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Seleccionar un practicante, que reúna los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos de la convocatoria.

CANTIDAD	MODALIDAD FORMATIVA
01	PRACTICANTE PREPROFESIONAL

**2. UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE:**

Unidad de Recursos Humanos – Secretaría Técnica.

**II. PERFIL DEL PRACTICANTE:**

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
<b>Formación Académica y nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiante en la carrera universitaria de Derecho.</li> <li>Mínimo deberá estar cursando los últimos dos años de la carrera profesional universitaria.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación a resultados, Orientación al usuario, Trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>Conocimientos:</b> mínimos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofimática Nivel Básico.</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS:**

Principales actividades formativas a desarrollar:

- Clasificar, ordenar y codificar los expedientes de Procedimientos Administrativos Disciplinarios correspondiente a la Secretaría Técnica.
- Recepcionar, registrar y escanear Informes y/o Informes de Precalificación y/o Informes de No ha lugar y/o Informes de Prescripción y/o Memorandos y/o Cartas y/u Oficios.
- Digitalizar los expedientes de Procedimientos Administrativos Disciplinarios correspondiente a la Secretaría Técnica.
- Elaborar una base de datos de los expedientes obrante en la Secretaría Técnica, la cual contenga como mínimo el número del expediente, el año, el Presunto Responsable, Estado de Trámite, el tipo de Sanción (de ser necesario), el documento de la sanción y la fecha de la emisión del documento de la Sanción.
- Apoyar con la proyección de Memorandos, Oficios, Cartas y otros, a través de los cuales se requiera información que sirve de sustento para la elaboración de los informes de precalificación.
- Asistir en otras actividades que asigne el supervisor de prácticas.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de realización de Prácticas	Lima.
Duración del Convenio de Prácticas	Hasta el 31/12/2020.
Estipendio mensual	S/ 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales	Disponibilidad Inmediata.

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesSuperintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Registro del proceso en el Aplicativo Informático para la difusión de las ofertas laborales del Estado. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM	09/01/2020	Unidad de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación y difusión del proceso en las ofertas laborales del Estado: <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">http://www.empleosperu.gob.pe</a>	10/01/2020	SERVIR
3	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la SUTRAN: <a href="http://www.sutran.gob.pe">http://www.sutran.gob.pe</a>	10/01/2020	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación del expediente de postulación debidamente escaneado y convertido a PDF en un (01) solo archivo hasta seis (06) Megabytes, en la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:proceso_practicante@sutran.gob.pe">proceso_practicante@sutran.gob.pe</a> .	<b>24/01/2020</b> <b>Horario de:</b> <b>08:30 a 16:30</b>	Unidad de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	27/01/2020	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la SUTRAN: <a href="http://www.sutran.gob.pe">http://www.sutran.gob.pe</a>	28/01/2020	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal	Del 29/01/2020 al 30/01/2020	Comité de Selección
8	Publicación de resultado final en la Página Web de la SUTRAN: <a href="http://www.sutran.gob.pe">http://www.sutran.gob.pe</a>	31/01/2020	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO</b>			
9	Suscripción del Convenio	Del 03/02/2020 al 07/02/2020	Unidad de Recursos Humanos

**NOTA:** La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la SUTRAN <http://www.sutran.gob.pe>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

**VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria del proceso de selección, los postulantes presentarán los documentos obligatorios, en forma digital, únicamente en la fecha señalada, desde las 08:30 a las 16:30 horas, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

**a. Documentos Obligatorios**

En el siguiente orden:

1. Ficha de Registro de Datos Personales del Practicante. **(Anexo 01 completado claramente)**
2. Currículum Vitae actualizado y documentado.
3. Constancia de Estudios emitida por la institución educativa acreditando el nivel mínimo señalado en el Perfil del Practicante.
4. Declaración Jurada. (Anexo 02)

La omisión de la presentación de estos documentos, acarrea que el postulante sea declarado NO APTO en la etapa respectiva.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

## VII. CONSIDERACIONES GENERALES

- El expediente de postulación se deberá presentar debidamente **escaneado y convertido únicamente a PDF en un (01) solo archivo**, vía correo electrónico [proceso\\_practicante@sutran.gob.pe](mailto:proceso_practicante@sutran.gob.pe). Asimismo, en el correo electrónico deberá **indicar claramente** los nombres y apellidos del postulante y el número de proceso al que postula. De no cumplirse con estas exigencias, la propuesta figurará como **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- No se admitirán correos electrónicos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox, etc); no se admitirán propuestas enviadas en varios archivos o en más de un correo electrónico. En estos casos figurará como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el **CRONOGRAMA** de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- Para los Procesos de Practicante Preprofesional serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de estudiante y según los requisitos establecidos en la convocatoria. Del mismo modo, para los Procesos de Practicante Profesional, serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de egresado o bachiller y según los requisitos establecidos en la convocatoria.
- En la etapa de entrevista el Comité de Selección calificará como máximo hasta veinte (20) puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menor a once (11), quedará descalificado del proceso de selección.
- Según el artículo 22º del Decreto Legislativo N°1401, para la suscripción del convenio de prácticas, el postulante que resulte ganador del presente Proceso de Selección, adicionalmente deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - a. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
  - b. No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
  - c. No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- El incumplimiento de los precitados requisitos acarreará que el postulante ganador no pueda suscribir convenio con la entidad y se declare ganador al accesitario (segundo lugar).
- Según el artículo 23º del Decreto Legislativo N°1401, las personas que tengan vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la SUTRAN, no podrán postular o celebrar convenios de prácticas con la entidad.
- La Evaluación Psicológica no tiene puntaje, sin embargo, es de carácter obligatorio. El postulante que no se presente a rendir examen psicológico en la fecha precisada en el cronograma de las bases de la convocatoria, será excluido del proceso de selección.
- El postulante podrá enviar solamente un (01) correo electrónico por el proceso al cual aspira, éste deberá contener la documentación solicitada. No se admitirá el envío de más correos electrónicos por correcciones en la documentación remitida por el postulante. En ese sentido, **se insta** al postulante a **verificar** detenidamente la presente convocatoria y los requerimientos solicitados **antes de enviar su propuesta**. No obstante, el postulante deberá constatar haber recibido el correo de respuesta automática que confirma la recepción de su expediente de postulación; de no recibir el precitado correo, la propuesta se entenderá como **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesSuperintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° -2020-SUTRAN/05.1.4****FICHA DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES DEL PRACTICANTE  
(ANEXO N°01)****1. DATOS PERSONALES**

Apellido Paterno			Apellido Materno			Nombres			Sexo		
Fecha de Nacimiento			Documento de Identidad			Estado Civil					
Día	Mes	Año									
Lugar de Nacimiento											
Dpto.			Prov.			Distrito					
Teléfono (s) Fijo Personal			Teléfono (s) Celular			Correo (s) Electrónico Personal					

Dirección (Av., Calle, Psje. Jr., etc.)				Dpto.		Provincia		Distrito	
---	--	--	--	-------	--	-----------	--	----------	--

Apoderados (Apellidos y Nombres)			Parentesco		Fec. Nac.		N° DNI	
----------------------------------	--	--	------------	--	-----------	--	--------	--

En caso de emergencia comunicarse con:	
Apellidos y Nombres	Teléfono Fijo y/o Celular

**2. DATOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA**

Nombre del Centro de Formación Profesional		Carrera		Ciclo / Año de estudios		Condición (estudiante o egresado)	
--	--	---------	--	-------------------------	--	-----------------------------------	--

Se encuentra ubicado en el Tercio Superior (SI o NO)		Conocimiento de idioma de Inglés (SI o NO)		Cuenta con otro idioma (Especificar)	
--	--	--	--	--------------------------------------	--

**3. PARIENTES QUE LABORAN EN SUTRAN (Hasta el 4to. Grado de consanguinidad y 2do. de afinidad)**

Parentesco		Apellidos y Nombres		Área		Cargo	
------------	--	---------------------	--	------	--	-------	--

**4. OTROS**

Ha realizado voluntariado (SI o NO)		Voluntariado (Detallar)		Discapacidad (SI o NO)		Resolución de CONADIS	
-------------------------------------	--	-------------------------	--	------------------------	--	-----------------------	--

Declaración Jurada: Declaro que los datos consignados son verdaderos

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

## DECLARACIÓN JURADA (ANEXO Nº02)

Decreto Legislativo Nº1401<sup>1</sup>

El/La que suscribe, .....,  
identificado(a) con DNI o CE Nº ....., persona natural, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Lugar y fecha, .....



Huella Dactilar

-----  
Firma<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios.

<sup>2</sup> Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. Quien suscribe el presente será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.